

AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 3 DE
JULIO DE 2012**

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2012.

SEGUNDO - DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.

Quedó enterada de los informes emitidos por la Concejala Delegada de Personal referidos a jubilación de los siguientes funcionarios:

- A R R, con categoría de Técnico Educadora.*
- A H P, con categoría de Encargado de Mantenimiento.*
- A L R, con categoría de Profesora.*
- S M S, con categoría de Administrativo.*

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

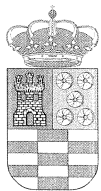
A) Expediente 44/2012-0701. Conceder licencia de obras a C M E y M D M R, para legalización de elevación de planta en C/ Gregorio Miñano, 51.

B) Expediente núm. 549/2012-0701. Conceder licencia de obras a F S S, para construcción de vivienda unifamiliar con garaje en solar sito en C/ Las Balsas, Urbanización El Chorríco.

C) Expediente 687/2012-0701. Conceder licencia de obras a CÁRCELES Y ALCARÁZ CONSTRUCCIONES, SL, para legalización de cubrición de pérgola y caseta prefabricada portátil en vivienda sita en C/ Maracaibo, esquina a C/ Alborán de la Urbanización La Alcayna.

D) Expediente 118/2012-0709. Obras sin licencia realizadas por N G G, consistentes en vallado de 80 ml. y puerta de acceso incumpliendo la normativa de retranqueos en Los Chamorros, polígono 27, parcela 49. Imponer una sanción urbanística por importe de 216,60€.

E) Expediente 886/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por PROMOPALE XXI, SL, consistentes en construcción de cuarto de instalaciones de 3,60 m2 en C/ de la Buena Fe, 1, Urbanización Los Olivos. Imponer una sanción urbanística por importe de 614,57€.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

F) Expediente 775/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por M I P G, consistentes en construcción de exceso de muros de parcela en 95,10 m2 en C/ Acacias de Altorreal, parcela 21-3. Imponer una sanción urbanística por importe de 741,78€.

G) Expediente 702/2012-0740. Aprobar, con carácter inicial, el Programa de Actuación de la U.A. 1.1. del PERI UR7 "Plastimol" de Molina de Segura promovido por SAE DE CARTÓN ONDULADO.

H) Expediente 703/2012-0736. Aprobar, con carácter inicial, el Proyecto de Estatutos (incluidas Bases) de la UE1.1 del PERI "Plastimol", promovido por la mercantil SAE de Cartón Ondulado.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar la relación de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201200002282, que comienza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA (Nº 12/655: Servicio inspección de solares mes de mayo) por importe de 2.905,16€ y finaliza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA, (Nº 12/667: Servicio limpieza Centros Deportivos mes de mayo) por importe de 17.307,08€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 405.109,82€.

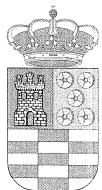
-Nº de relación 201200002325, que comienza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA (Nº 12/659: Servicio señalización horizontal y vertical mes de mayo) por importe de 10.696,25€ y finaliza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA, (ALP: Sustitución columna alumbrado por siniestro en Camino Huerta Arriba frente Camino Acequia) por importe de 1.989,31€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 88.968,16€.

-Nº de relación 201200002357, que comienza con ALDABA SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES, SL, por importe de 790,60€ y finaliza con WURTH ESPAÑA, SA, por importe de 162,72€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 30.579,35€.

-Nº de relación 201200002472, que comienza con 7 IMAGINACIÓN, S COOP, por importe de 3.750,00€ y finaliza con TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA, SLU, por importe de 1.100,24€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 344.364,52€.

B) Aprobar el Padrón "Tasas por la prestación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras, tercer bimestre 2012" confeccionado por Sercomosa por importe de 3.284.664,88€.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

A) Expediente 69/2011-1030-02. Servicio de Teleasistencia domiciliaria en el municipio de Molina de Segura, año 2012. Adjudicar el servicio, a la mercantil CRUZ ROJA ESPAÑOLA, en la cantidad de 19.861,65 euros.

B) Expediente 26/2012-1030-21. Servicio de apoyo a la gestión de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Molina de Segura, curso 2012-2013. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas. Aprobar el gasto de 93.918,72€. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y con mesa de contratación.

C) Expediente 36/2007-1010. Suministro para adquisición de libros con destino a la Biblioteca Municipal "Salvador García Aguilar" de Molina de Segura. Devolver a MIGUEL SÁNCHEZ LIBROS, SA la fianza por importe de 4.420€.

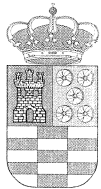
D) Expediente 114/2009-1030-21. Mantenimiento, conserjería, control de accesos y limpieza a prestar en el Pabellón Polideportivo Cubierto "Antonio Peñalver" de Molina de Segura. Devolver a CALIDAD DEPORTIVA, SL la fianza por importe de 6.074,90€.

E) Expediente 257/2007-1030-04. Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol Sánchez Cánovas de Molina de Segura. Devolver a EUROJARDÍN ANEA, SLU la fianza por importe de 2.876€.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, Sección Segunda confirmatoria de la del Juzgado de Instancia nº 5 de Murcia, que estimó parcialmente la demanda interpuesta por J A L G, D R D y J M L R, siendo condenado el Ayuntamiento de Molina de Segura a indemnizar a los recurrentes en la cantidad de 64.950 euros daños acreditados según los informes técnicos obrantes en las actuaciones, siendo el objeto del procedimiento la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en su vivienda sita en C/ Campoamor nº 12 de Molina de Segura, como consecuencia de las filtraciones de agua por fugas en la red de agua potable y de saneamiento. La Sala de lo Contencioso Administrativo desestima el recurso de apelación confirmando la sentencia de 1ª Instancia, condenado en costas al apelante, en este caso el Ayuntamiento de Molina de Segura. Tomar conocimiento de la Sentencia.

B) Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se estima el recurso contencioso administrativo núm. 103/08 interpuesto por el Ayuntamiento de Molina de Segura contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia de 29 de febrero de 2008, que desestima la reclamación económica administrativa 30/2604/2007, formulada por el Ayuntamiento de Molina de Segura



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

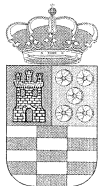
contra la liquidación nº 221 RAV (068)-9/87 EDAR de la Ermita, girada por la Confederación Hidrográfica del Segura por canon de control de vertidos correspondiente al año 2004, por importe de 79.585,98€. Tomar conocimiento de la Sentencia.

C) *Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo núm. 296/08 interpuesto por el Ayuntamiento de Molina de Segura contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia de 29 de febrero de 2008, que desestima la reclamación económica administrativa 30/2606/2007, formulada por el Ayuntamiento de Molina de Segura contra la liquidación nº 224 RAV (068)-44/2005, girada por la Confederación Hidrográfica del Segura por canon de control de vertidos correspondiente al año 2004, procedente de la nueva EDAR ALTORREAL-EL MONTAÑAL, por importe de 14.916,82€. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

D) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 7 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 556/2011, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la mercantil "Bancal La Solera" contra la resolución de fecha 16 de mayo de 2011 nº expediente 184/2010-4601, que estimaba parcialmente el recurso de reposición planteado por el interesado anulando la liquidación practicada por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos número 2101146488 expte. 845/20120-4623, ordenando que se practique nueva liquidación teniendo en cuenta los valores catastrales de los inmuebles referencias catastrales 043005XH61420001JS así como A0746003XH6104N0001RR, acompañando la notificación la liquidación nº 21118874 y 211118875 por un importe total de 8.669.19€. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

E) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 8 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 297/2011, por la que se estima parcialmente el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación de M J M L contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 8 de febrero de 2011, por el que se impone al actor una sanción urbanística de 16.577 euros y la restitución física de los terrenos al estado anterior a la comisión de la infracción en el expediente nº 291/2010-0709, siendo el actor promotor de unas obras sin licencia realizadas, consistentes en ampliación de vivienda en 37 m2 y sustitución de cubierta de 60 m2, en Camino Los Valientes. El Juzgado estima parcialmente la demanda, anulando la medida de restablecimiento de la legalidad urbanística y confirma la sanción económica por importe de 16.577 euros. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

F) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 4 de Murcia, procedimiento ordinario 260/2012, seguido a instancia de A A M M contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre denegación de exención de pago de cuotas en Escuelas Infantiles por Familia Numerosa. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

G) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8 de Murcia, procedimiento abreviado 325/2012, seguido a instancia de FERROVIAL AGROMAN, SA, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre reclamación de intereses devengados por el retraso en el abono de las certificaciones núms. 1,2,3,4,5,6, y 7 (certificación final) de la obra denominada "Construcción de un Centro de atención a la infancia, en la urbanización La Molineta de Molina de Segura". Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

A) Expediente 22/2011-3601, a instancia de P G N, reclamando daños en su vivienda sita en C/ Esperanza, 143 debido a farola que fue derribada por el viento que causó daños en mármol de la fachada y roce en la puerta de la cochera el día 21 de febrero de 2011. Desestimar la petición formulada.

B) Expediente 28/2011-3601, instancia de la Mutualidad de Levante, reclamando daños en vehículo de su asegurado J C C, debido presuntamente, a socavón existente en la C/ Gabriel Campillo Contreras el día 14 de marzo de 2011. Desestimar la petición formulada.

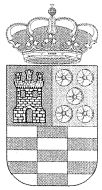
C) Expediente 64/2011-3601, a instancia de R M M A, reclamando daños en vehículo de su propiedad, debido presuntamente, a viga mal cortada existente en la C/ Murillo, el día 29 de noviembre de 2011. Desestimar la petición formulada.

D) Expediente 1/2012-3601, a instancia de A C L, reclamando daños por caída en la calle Hojalateros, debido presuntamente, a tapa de registro rota, el día 5 de septiembre de 2011. Desestimar la petición formulada.

E) Expediente 4/2012-3601, a instancia de D L L, reclamando daños por caída en la calle Rambla de las Monjas, debido presuntamente, a tapa de registro de telefónica el día 2 de diciembre de 2011. Desestimar la petición formulada.

F) Expediente 10/2012-3601, a instancia de J M C H, reclamando daños en vehículo de su propiedad, debido presuntamente, a golpe con socavón existente en C/ José Cremades, dirección C/ Manzano del Polígono El Tapiado, el día 10 de mayo de 2011. Desestimar la petición formulada.

G) Expediente 12/2012-3601, a instancia de la Comunidad de Propietarios Edificio Open reclamando se le abone factura por desatasco de arqueta exterior perteneciente al Ayuntamiento que hizo que cayera abundante agua en la plaza de garaje de dicho edificio. Desestimar la petición formulada.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

H) Expediente 13/2012-3601, a instancia de R H A, reclamando daños por caída en la C/ Santa Teresa, frente a la Clínica Santa Teresa el día 5 de enero de 2012. Desestimar la petición formulada.

I) Expediente 15/2012-3601, a instancia de R M L B, reclamando daños por caída en la C/ Altea, esquina a C/ Tejo, debido a tropiezo con arqueta sin tapa ubicada en dicha acera, el día 24 de diciembre de 2011. Desestimar la petición formulada.

J) Expediente 16/2012-3601, a instancia de M M R M, reclamando daños en el hombro, debido presuntamente, a caída en la C/ Joaquín Abellán a la altura del nº 10-12 por acera en mal estado el día 20 de enero de 2012. Desestimar la petición formulada.

K) Expediente 17/2012-3601, a instancia de C M G, reclamando lesiones por caída en Parque C/ Sevilla cruce con C/ Baleares, debido presuntamente, al mal estado de la plaza el día 4 de marzo de 2012. Desestimar la petición formulada.

L) Expediente 18/2012-3601, a instancia de M C L, reclamando daños en vivienda sita en C/ Baleares, 52, debido presuntamente a filtraciones de agua de la calle, por deficiente impermeabilización en la unión de la acera con la fachada de dicha vivienda. Desestimar la petición formulada.

M) Expediente 23/2012-3601, a instancia de A S C, reclamando daños en vehículo ciclomotor estacionado en C/ Baleares con C/ Picasso, al que habían sustraído las ruedas del lado derecho, al ser retirado por la grúa municipal, tras sospecha de abandono por parte de la Policía Local. Desestimar la petición formulada.

NOVENO - PROPUESTAS

Expediente 7/2012-1111 de la Concejalía de Participación Ciudadana. Autorizar el gasto de 50.000,00 euros para destinarlo a la concesión de subvenciones en materia de participación Ciudadana. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades y funcionamiento de las Asociaciones vecinales en barrios, pedanías y urbanizaciones de Molina de Segura correspondientes al año en curso.

Molina de Segura, 18 de julio de 2012.
La Secretaria Accidental del Ayuntamiento.



Estela María Lozano Piqueras.